



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL COORDINADOR Y LOS TRIBUNALES AUXILIARES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE ATS/DUE, GRUPO A / SUBGRUPO A2, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 (B.O.C. núm. 242, de 15.12.14).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 28 de noviembre de 2014, se convocan las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de la Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y Atención Especializada y se aprueban las bases por las que se ha de regir la citada convocatoria.

De conformidad con lo señalado en la base novena, apartado 1 de la convocatoria, se constituirá un Tribunal Coordinador que será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, resolviendo las dudas que se susciten en el transcurso del proceso selectivo. Asimismo, según se dispone en la base novena apartado 2, podrán constituirse Tribunales Auxiliares de apoyo por cada localidad de realización del ejercicio de la oposición en que fuera necesario, limitándose sus funciones a la coordinación de las tareas del personal colaborador durante la realización del mismo, así como todas aquellas que le sean asignadas por el Tribunal Coordinador con las limitaciones previstas en estas bases.

En virtud de las competencias que me atribuyen la base novena, apartado 4 de la convocatoria, y el artículo 7 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99).

RESUELVO:

Primero.- Designar a los miembros del Tribunal Coordinador y Tribunales Auxiliares de apoyo de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 38/77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/79

Página 1 de 4





Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 28 de noviembre de 2014 (B.O.C. núm. 242, de 15.12.14), conforme al desglose efectuado en el Anexo I de la presente Resolución. De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartado 8, de la convocatoria, **los miembros del Tribunal Coordinador y Tribunales Auxiliares de apoyo, deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurran las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado tercero de las bases por las que se ha de regir la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 242, de 15.12.14).

Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 38/77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/79

Página 2 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO 1 – ATS / DUE

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Rafael Moreno Miranda	Presidente	Belén Rodríguez Medina
Secretario	Carmelo Santana Iriarte	Secretario	José Miguel de Armas Felipe
Vocal	Claudio Aparicio Parrado	Vocal	Ana María Gorgoso Belda
Vocal	Carmen López Araujo	Vocal	Trinidad Revilla Villegas
Vocal	Soledad Jiménez López	Vocal	María Cruz Fumero Fumero

TRIBUNAL AUXILIAR LANZAROTE

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Blanca Jiménez Suárez	Presidente	Mariano Rodríguez Muñoz
Secretario	Francisco Sierra Romero	Secretario	Carmen Quintanilla de Laburu
Vocal	Emilio Cabrera Fernández	Vocal	Silvia Balín Taboada
Vocal	Carmen Durán Sosa	Vocal	Rocío García Cebrián
Vocal	Gema Rodríguez Fernández	Vocal	Josefa Fuentes Luis

TRIBUNAL AUXILIAR FUERTEVENTURA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M ^a Soledad Iglesias Neiro	Presidente	Inmaculada Fernández Barandiaran
Secretario	Esther González Sánchez	Secretario	Judith Salvat Martínez
Vocal	M ^a del Carmen Sayáns Bonachera	Vocal	Nicolas Moreno Fontiveros
Vocal	M ^a del Carmen Pérez González	Vocal	Idoya Olavarría López
Vocal	Julio Javier Rodríguez Guerra	Vocal	Hortensia Mesa Cabrera

TRIBUNAL AUXILIAR LA PALMA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Miguel Ángel Castilla Marrero	Presidente	Eusebio Jiménez García
Secretario	Jesús Miguel Arce Costa	Secretario	Alejandro Hugo Ruiz Sangil
Vocal	Juan Andrés Baez Hernández	Vocal	María Pilar Afonso Rodríguez
Vocal	Ana María Estévez Barcala	Vocal	Amparo Ramón Sala
Vocal	María Milagros Vergara Sánchez	Vocal	Ana Hernández Sánchez

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 38/77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/79

Página 3 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



**TRIBUNAL AUXILIAR
LA GOMERA**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M ^a Carmen Iglesias Gudiel	Presidente	Isidro M. Brito Hernández
Secretario	Beatriz Creus Rey	Secretario	M. Soledad Rodríguez Herrera
Vocal	Carmen Rosa Rivero González	Vocal	M. José Nogueroles Lagua
Vocal	Pilar Serradilla Zubigaray	Vocal	Begoña Rodríguez Mora
Vocal	M. Mar Ardevol Ferrer	Vocal	Josefa de la Fe Linares

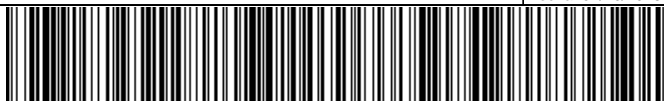

**TRIBUNAL AUXILIAR
EL HIERRO**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Juan Ramón Casañas Castañeda	Presidente	Yaiza del Carmen Pérez Medina
Secretario	Rosa María Pérez Canino	Secretario	Dolores Ángeles Medina Álvarez
Vocal	Miguel Ángel Rodríguez Acosta	Vocal	Lucía de Paz Fernández
Vocal	Isabel Falcón Navarro	Vocal	Antonio Suárez Arencibia
Vocal	M ^a Dolores Padrón Zamora	Vocal	M. Consuelo Company Sancho

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 38/77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/79

Página 4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS FERMIN GONZALEZ SEGURA - DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 02/10/2015 - 14:37:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2721 / 2015 - Tomo: 3 - Fecha: 02/10/2015 14:53:09	Fecha: 02/10/2015 - 14:53:09
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m8DjSL65CFizs3JfZeg_rSGqPEEHjdHy	
 	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2015 - 14:53:32	